

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1)	08/09/2016	Septiembre	FÁTIMA PATRICIA MENA BAIDE	PARTIDO ANTICORRUPCIÓN	(ACTA No. 16)	<p>MOCIÓN; Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Mejía para que comparezca ante los miembros de la Comisión de Energía y Jefes de Bancada, sobre la Moción presentada por la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide y aprobada el día 8 de septiembre de 2016, contenida en el Acta No.16, en relación al estado de implantación del Sistema de TARJETAS PREPAGO PARA EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA y las consecuencias que van a tener en los usuarios (as); y 2) Que dicha Comisión rinda un informe al Pleno de la Cámara en un término de cinco (5) días sobre esta problemática, asimismo de la situación crítica que se está replicando a lo amplio y ancho del territorio nacional con los constantes y prolongados apagones que ha llevado a situaciones de crisis en varias comunidades.</p> <p>APROBADA CON SUGERENCIA DE LOS HONORABLES DIPUTADOS: ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS, DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ARÉVALO, RASEL ANTONIO TOMÉ FLORES Y MANUEL ZELAYA ROSALES</p>
2)	08/09/2016	Septiembre	BARTOLO ANTONIO FUENTES	PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN	(ACTA No. 16)	<p>MOCIÓN; Que el Congreso Nacional con recursos asignados en su Presupuesto en reconocimiento a la Heroína Nacional Profesora Visitación Padilla, publique un afiche de la misma con su fotografía y datos biográficos generales; y, 2) Que el cartel en material perdurable será distribuido a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que sea colocado por lo menos uno en cada centro educativo público o privado, así como en las oficinas gubernamentales de todo el país” APROBADA.</p>
3)	08/09/2016	Septiembre	WALTER ALEX BANEGAS	PARTIDO ANTICORRUPCIÓN	(ACTA No. 16)	<p>MOCIÓN; Exhortar al Señor Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Ingeniero Melvin Maldonado, para que cumpla con la Ley y le dé estricto cumplimiento a la disposición</p>

						contenida en el Artículo 225 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con las advertencias de ley que en caso de incumplimiento incurrirá en responsabilidad civil, penal y administrativa”. APROBADA.
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------